



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 140/2013

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 128/2013 Y COMISIONA AL DIRECTOR ROLANDO MARÍN PARA LA ENTREGA DE PREMIOS EN LA CIUDAD DE COBIJA LOS DÍAS 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2013.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 128/2013 de 10 de septiembre de 2013.

La Comunicación Interna del Director Álvaro Rodríguez BCB-DIR-CI-2013-160 de 26 de septiembre de 2013.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 de 8 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio en el artículo 3 de la Resolución de Directorio N° 128/2013 decidió comisionar al Director Álvaro Rodríguez a tiempo completo los días 2 y 3 de octubre de 2013, para que en representación del BCB participe en la entrega de premios del VI Concurso de Ensayo Escolar el 2 de octubre del año en curso en la ciudad de Cobija y dispuso el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, así como el pago por la comisión encomendada a prorrata.

Que el Director Rodríguez por Comunicación Interna BCB-DIR-CI-2013-160 solicita se excuse su participación en la entrega de premios referida, toda vez que se le ha encargado en esa fecha, un importante asunto que requiere su presencia, motivo por el que se debe dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Directorio N° 128/2013.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 140/2013

Que a fin de que se lleven a cabo las actividades previstas en la ciudad de Cobija, el Directorio ha determinado comisionar al Director Marín para que participe en la entrega de premios del VI Concurso de Ensayo Escolar el 2 de octubre del año en curso en la ciudad de Cobija.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciben dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Rolando Marín, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Artículo 3 de la Resolución N° 128/2013 de 10 de septiembre de 2013 que comisiona al Director Álvaro Rodríguez Rojas a tiempo completo los días 2 y 3 de octubre de 2013, para que en representación del BCB participe en la entrega de premios del VI Concurso de Ensayo Escolar el 2 de octubre del año en curso en la ciudad de Cobija, y dispone el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, así como el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 2.- Comisionar al Director Rolando Marín a tiempo completo los días 2 y 3 de octubre de 2013, para que en representación del BCB participe en la entrega



Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 140/2013

de premios del VI Concurso de Ensayo Escolar el 2 de octubre del año en curso en la ciudad de Cobija.

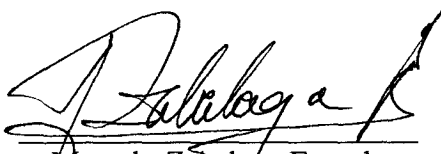
Artículo 4.- Comisionar al Director Rolando Marín a tiempo completo los días 2 y 3 de octubre de 2013, para que en representación del BCB participe en la entrega de premios del VI Concurso de Ensayo Escolar el 2 de octubre del año en curso en la ciudad de Cobija.

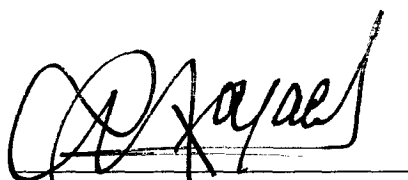
Artículo 5.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

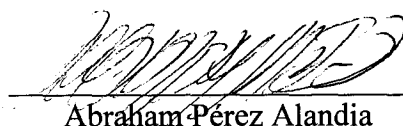
Artículo 6.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

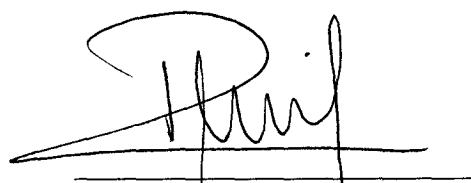
Artículo 7.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

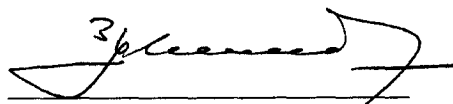
La Paz, 1 de octubre de 2013


Marcelo Zabalaga Estrada


Rafael Boyán Téllez


Abraham Pérez Alandia


Rolando Marín Ibáñez


Reynaldo Yujra Segales